

LOS VALORES ÉTICOS DEL LICENCIADO EN DERECHO DE LA UNAM

Víctor Hugo TÉLLEZ GASPAR*

SUMARIO: I. *¿Qué son los valores éticos?* II. *¿Cómo se desarrollan los valores éticos?* III. *¿Cuáles son los valores éticos fundamentales?* IV. *Conclusión.*

VARIADOS PROBLEMAS que aquejan a nuestra sociedad se gestan por atender desmedidamente al propio interés sin preocuparse por los de la colectividad, egoísmo producto de la carencia de valores éticos.

Dedúzcase por ello, que la sociedad necesita profesionistas sólidamente capacitados para enfrentar y resolver tales situaciones. El profesionista forjado en la UNAM es quien a través de su tradición de humanismo, liderazgo y calidad de conocimientos se concentra en generar soluciones; provenir de la institución que históricamente ha logrado ser la mejor universidad de México, le genera el incansable valor para intentar sanar las heridas que laceran a nuestra nación.

I. ¿QUÉ SON LOS VALORES ÉTICOS?

Los valores son algo de primera importancia, que deben procurar cultivarse en cada persona, ellos son producto de la razón e interacción, hacen la diferencia entre el ser humano y las demás especies existentes. De gran consecuencia es que una sociedad cuente con valores profundamente arraigados, ya que son los que generan vínculos indivisibles que nos hacen más humanos, más conscientes y responsables en el actuar con nuestros seme-

* Tercer Lugar en el concurso *Ensayos sobre valores del Licenciado en Derecho en la UNAM* convocado por el Seminario de Filosofía del Derecho.

jantes y nuestro entorno. Son *aquellos principios que motivan a las personas a comportarse de una forma propicia en todos los ámbitos en que se desenvuelve*. De ahí que los valores no sólo se apliquen con las personas con quienes se interactúa, también son de fundamental uso para con el medio ambiente y hasta con nosotros mismos.

La Ética es la parte de la Filosofía que trata de la moral y las obligaciones del hombre.¹ La anterior definición es limitada para comprender a la Ética, siendo que ésta es diferente a la Moral, siendo que la primera es propia de cada persona, su conciencia le dicta su actuar en la vida, mientras que la segunda representa normas sociales de conducta, es decir, la Ética corresponde a un individuo, mientras que la Moral a la colectividad. El distinguido maestro Burgoa Orihuela señala que “es la conciencia el elemento rector de la cultura humana”,² por lo que conforme al grado de ética que desarrolle cada persona es que cumplirá con sus obligaciones personales y sociales. A mayor abundamiento, cito al gran maestro Eduardo García Máyne, quien define el objeto de la Ética como “el conjunto de reglas de comportamiento y formas de vida a través de las cuales tiende el hombre a realizar el valor de lo bueno”,³ punto con el que coincido cabalmente.

El licenciado en Derecho de la UNAM es el profesional de la ciencia jurídica con la capacidad para generar previsiones y soluciones a conflictos, mediante su profundo estudio y propuesta de soluciones; es quien aspira a ser todo un jurista. Ya sea que ejerza independientemente la profesión como postulante, que proporcione su trabajo al sector público en cualquiera de sus tres poderes y niveles o bien, que se desempeñe en el sector privado. Como sea, el licenciado en Derecho de la UNAM históricamente ha destacado por ser un sapiente del Derecho. Precisamente, los fuertes valores éticos que desarrolla el egresado de la UNAM es lo que hace la ingente diferencia entre él y el egresado de cualquier otra universidad.

De acuerdo a lo anterior, los valores éticos del licenciado en Derecho de la UNAM son *el conjunto de aptitudes, habilidades, principios y virtudes que lo guían a conducirse propiciamente, en su actuar diario y lo hacen*

¹ REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario de la Lengua Española*, España, Espasa Calpe, 1998, CD-ROM.

² BURGOA ORIHUELA, Ignacio, *El jurista y el simulador del derecho*, México, Porrúa, 2008, p. 53.

³ GARCÍA MÁYNE, Eduardo, *Ética*, México, Porrúa, 1990, p. 12.

conducirse con un sentimiento de justicia, es decir, los valores éticos lo guían a ser un jurista.

II. ¿CÓMO SE DESARROLLAN LOS VALORES ÉTICOS?

Dada la estrecha relación del Derecho con otras ciencias, no es prudente ni correcto intentar aislar su estudio de las demás ramas de las ciencias sociales, no obstante, no es el fin realizar un estudio sociológico, económico o político del asunto, sin embargo, son una fuente material que propicia el dinamismo y constante evolución del derecho tomadas en cuenta para este curso.

“Yo soy yo y mis circunstancias me definen”, tal premisa del maestro José Ortega y Gasset nos ilumina el panorama para entender cómo es que se generan los principios que norman la vida de las personas, porque cada ser es un mundo, crece y vive de diferente forma al resto, imposibilitando describir un patrón a seguirse o que necesariamente tenga que darse para alcanzar la suma ideal de factores que hagan a un ser contar con valores éticos. *Verbigracia*, no puede decirse que todos los niños que crezcan en un hogar bajo la potestad de sus dos padres serán unas personas de provecho a la sociedad, aún a pesar de que sus padres les provean todo lo necesario para su oficio, y por otro, tampoco puede hablarse de que el niño que se desarrolle en una casa hogar por el hecho de no haber tenido padres que lo estimularan e impusieran restricciones será un delincuente, ¿por qué?, simplemente por que los hechos apuntados son solo una de tantas circunstancias que rodean a las personas. Si bien en la primera hipótesis planteada el infante tiene a su disposición todos los alicientes necesarios para ser una persona benéfica, no está librado de sufrir accidentes o enfermedades que lo traumen o alteren y puedan hacerle perder el gusto por la vida, así tampoco esta exento de juntarse con las personas equivocadas, encontrar gusto por lo ilícito, etcétera. En el caso del niño del orfanato, a pesar de carecer de padres, por sí mismo puede estudiar, hacerse de algún oficio, sea ayudado por alguien más o no. En tal virtud, al conjugarse variadas situaciones para el desarrollo de valores éticos, es que se afectará la adquisición y fortalecimiento de ellos, por lo que las circunstancias de modo, tiempo, lugar y forma son parte del conjunto que está en torno a una persona y lo definen de por vida.

Existen diferentes periodos de adquisición, desarrollo, fortalecimiento y ejercicio de valores, a exponer hay tres grandes etapas de la formación ética

del licenciado en Derecho de la UNAM, que desde luego, pueden coexistir. Primera: el ciclo de adquisición de valores en la familia; segunda, la época escolar y, tercera, su fase de ejercicio profesional.

El ciclo de adquisición de valores en la familia es el primero y probablemente el más importante, representa el punto de partida de la educación de un individuo, debido a que en la familia la persona asentará las bases de la persona que será en el futuro, ahí conocerá y aprenderá las más importantes normas morales de conducta que son practicadas comúnmente en la comunidad en que se desarrolla.

La familia es la institución principal del Estado y por tanto el núcleo de la sociedad, cuyo objetivo es la subsistencia del singular humano dentro de la pluralidad social, el maestro Recaséns Siches abunda que “la motivación radical de la familia en todas las varias formas que ésta presenta en la historia consiste en la necesidad de cuidar, alimentar y educar a la prole. Es característico del ser humano el hecho de la lentitud con que llega a ser capaz de valerse por sí mismo, tanto en lo que atañe al aprendizaje de dónde y cómo obtener alimento y subvenir a las otras necesidades perentorias (habitación, vestido, etcétera), como en lo que respecta al aprendizaje de abstenerse de los actos peligrosos para sí mismo y los demás.”⁴ Cada individuo en crecimiento al no saber o no poder satisfacer sus necesidades básicas por sí mismo requiere de personas que se las solventen.

Será de los padres, adultos miembros de su familia, hermanos mayores el foco principal por el que la persona aprenda a comportarse. Parafraseando a Aristóteles, por la imitación es que los seres humanos aprendemos, y el primer lugar donde se aprende es sin lugar a dudas en la familia. Ahí se asimilará primero a hablar, caminar, comer, vestir, expresarse, a discernir que es lo bueno y que es lo malo, que se debe y que no debe hacerse, como comportarse en la escuela, con los amigos, con los compañeros, con los profesores, en fin, con la basta pluralidad social con que interactúe. De ahí, que en todo ese proceso, los valores inculcados dentro de la familia generarán una gran semilla que con los cuidados adecuados y con ayuda del carácter de la persona germinará una hermosa flor, que a su vez será capaz de ayudar al nacimiento de otras.

La época escolar, tiene dos grandes divisiones, la época escolar preuniversitaria, y la época universitaria. Obviamente la primera se refiere a la

⁴ RECASÉNS SICHES, Luis, *Tratado general de sociología*, México, Porrúa, 1978, pp. 466-467.

instrucción básica y obligatoria que cursa el estudiante desde el inicio de su vida colegial, en la que forma las bases que le permitirán acceder al bachillerato. Es muy importante que durante ésta etapa el alumno sea instruido con abundantes conocimientos que fomenten en él una amplia visión ética del mundo en el que se encuentra inmerso, ello conjugado con el apoyo que le proporcione la familia solidificará el pilar elemental de valores, además, es en esta parte donde irá formando su carácter.

Al ingresar al nivel medio superior pueden darse dos vertientes, estudiar directamente en alguna de las dos modalidades que ofrece la UNAM para cursar este nivel de estudios —Escuela Nacional Preparatoria y Colegio de Ciencias y Humanidades— ó cursar en una escuela independiente a la Universidad. El bachiller que desde este ciclo forme parte de la Universidad, mucho más pronto forjará y se sentirá inmerso dentro de la identidad universitaria —punto en el que profundizaré más adelante—, al conocer los significados del lema, escudo, el comprender la trascendencia de sus egresados, conocer el esbozo de historia que ha llevado a la Universidad a su privilegiado lugar como la institución educadora más importante de Iberoamérica, el darse cuenta de la gigantesca labor de educación y de generación de conocimiento que se realiza en su seno.

Llegado a la etapa propedéutica del bachillerato, es fundamental que el preparatoriano siga su vocación, al decidir contundentemente que el estudio del Derecho será la rama de estudio a la que pretenda dedicar su vida de está en camino para hacer de éste un arte.

Arribar a la licenciatura en la Facultad de Derecho es el comienzo de uno de los ciclos más bellos de la vida, la época de estudiante universitario es empaparse de la cultura jurídica, amar al derecho y procurar defenderlo, haciendo del licenciado en Derecho de la UNAM el abogado y jurista por excelencia, porque el ambiente de la formación jurídica que se vive diariamente en las aulas es único, es una costumbre ver a los maestros acudir a impartir su cátedra por amor a México, a la juventud, a la Universidad. Día a día es una constante el deleitarse con las clases de los profesores de la facultad, que dan lo mejor de sí para hacer de cada alumno un profesional del derecho, ellos saben que los alumnos sólidamente preparados son un factor de gran fuerza para el impulso de nuestra sociedad, sin mencionar que esos grandes maestros en numerosos casos no cobran sueldo alguno.

La identidad como universitario lleva al estudiante a amar a su institución, cristalización de lo mejor de México. Sabe que en la UNAM se

encuentra materializada la vida, esperanzas, esfuerzo y lagrimas de incontables generaciones de mexicanos, por ello, ansía retribuir futuramente a todos ellos el inconmensurable impulso que los ha catapultado a la superación personal intentando siempre ser el mejor, y más allá del límite de sus posibilidades ayudar a cada quien a superar sus conflictos.

El universitario comprende que su comportamiento como parte de una tradición de más de 450 años de cultura jurídica debe estar a la altura de la herencia de conocimientos que han forjado a la Universidad como el centro más grande e importante de enseñanza del Derecho en México, por lo que siempre busca la excelencia en sus actuaciones dentro y fuera de las aulas.

Y, finalmente, *la fase del ejercicio profesional*, ligada para siempre con la formación adquirida durante la licenciatura, en esta etapa existe un número infinito de caminos a tomar por el egresado de la licenciatura en Derecho; sea que ejerza o no, siendo capaz de practicar el oficio por su cuenta al patrocinar clientes será abogado, de lo contrario sólo será licenciado, o bien, prestar sus servicios a alguna institución del Estado o a alguna privada. Y será a través de la aplicación de sus conocimientos, adquisición de experiencia y de vivir el entorno jurídico y humano que la suma de sus valores lo hará destacar.

Hago énfasis en la distinción entre licenciado en Derecho y abogado. Existe una abismal diferencia, el licenciado en Derecho es quien obtuvo el título que lo acredita como tal, pero dependiendo si se dedica a la postulación será abogado, como “persona que respalda, protege, apoya, intercede o defiende a otra, ante el Estado o los tribunales, pues éste no sabe o no puede hacerlo”.⁵

La sobresaliente calidad y carga de valores éticos de los egresados de la Facultad de Derecho de la UNAM es lo que ha dado a conocer que ésta gran institución ha formado a los mejores profesionales de la ciencia jurídica de México. Por lo tanto, ser egresado de la mejor universidad lo hace ser uno de los mejores. Y ser el mejor no se constriñe a ser mas talentoso, habilidoso, inteligente y superior a los otros en lo que se propone, es una acepción mucho más significativa; *ser el mejor significa ayudar a los demás a ser mejores que uno mismo*, ¡sí, así es!, quien es el mejor sabe que ello conlleva ganancia para todos. Para serlo, además de ser excelente en la profesión del Derecho hay que tener una excelente calidad humana.

⁵ Instituto de Investigaciones Jurídicas, *Compendio de Términos de Derecho Civil*, México, Porrúa, 2004, p. 2.

En la Facultad de Derecho de la máxima casa de estudios se inculcó al alumno el aspirar a superar a los grandes maestros, porque estos son quienes ostentan la reputación de ser los mejores profesionistas y que portentosamente gozan una intachable conducta moral en nuestro país. Para igualar a estos titanes no solo basta el hecho de ser excelente en la profesión —que de por sí es tremendamente difícil, mas no imposible—, además hay que ser aun más humano. Tarea monumental y obligatoria para todo el que se diga universitario. Labor de toda la vida que debe ser un ejercicio nutrente de la actividad jurídica. *Pobre de aquel que no supere al maestro*, los valores éticos son la antorcha que guía al universitario en su camino a la superación continua. Quién logró superar al maestro ahora tiene como deber que sus alumnos lo superen a él mismo, ello sin lugar a dudas repercute en un alza de las condiciones de vida, cada generación será de mejores egresados, de mejores seres humanos. “El hombre es condenado irremediamente a ser ético porque la razón, la conciencia, la libertad y la voluntad son prerrogativas de las que no puede prescindir y que lo impulsan a ser más humano y a buscar su felicidad”.⁶

La excelencia en la puesta en práctica de la profesión de los graduados de la licenciatura en Derecho de la UNAM se distingue ampliamente de los egresados de universidades privadas, en las que se concibe a la educación como un negocio, y no como lo que en realidad es: el medio por el que se alcanza la superación y desarrollo personal y social. Sin lugar a dudas el licenciado en Derecho de la UNAM es aquel que aspira a convertirse en el más excelente de los profesionistas, basta ver una parte del foro de notables universitarios, entre ellos premios Nobel, presidentes de la República, integrantes del Poder Judicial, catedráticos de renombre asidua y obligatoriamente consultados para asuntos de interés nacional para descubrir que en la Facultad de Derecho de la UNAM se forma a los líderes del mañana.

III. ¿CUÁLES SON LOS VALORES ÉTICOS FUNDAMENTALES?

Como hemos visto, son los factores familiares, estudiantiles y circunstanciales presentes en la vida del universitario las fuentes de todos los *principios que lo hacen conducirse propiciamente en su actuar diario*, por lo que

⁶ MARISCH, Humberto, *Manual de deontología jurídica*, México, FUNDAP, 1998, p. 124.

pondré de manifiesto los principios más elementales de todo buen jurista universitario:

La inclinación por dedicarse a la noble defensa, procuración y perfeccionamiento del Derecho hacen de su profesión un arte, constituyendo el *principio de vocación*.

“Estudia: el derecho se transforma constantemente, si no sigues su pasos serás cada día menos abogado”,⁷ este es el *principio de estudio*, para hablar hay que conocer, y para conocer se debe estudiar, ello como herramienta que permite comprender la ciencia jurídica y generar conocimiento nuevo, además, para el universitario es obligatorio el investigar.

El *principio de profesionalidad* es aquel por el que se ejerce habitualmente el Derecho para ser un jurista sobresaliente, corresponde tener una impecable presentación, ser puntual, trabajador, respetuoso con los demás y consigo mismo al no faltar a quienes dependan de su labor.

Como atributo importante de la profesionalidad está que el abogado no debe perseguir un fin puramente económico al ejercer la profesión, si bien se trabaja para vivir, no debe ser el dinero el fin primordial de su actividad, sino la satisfacción de ayudar a su patrocinado a resolver los conflictos que le arrebatan la tranquilidad. El ánimo de adquirir bienes materiales superfluos no debe ser un motivo del trabajo del licenciado de la UNAM, recordemos al ilustre poeta mexica Nezahualcóyotl por medio de uno de sus bellos poemas: “¿acaso de verdad se vive en la tierra?, no para siempre en la tierra: sólo un poco aquí, aunque sea jade se quiebra, aunque sea oro también se rompe, aún el plumaje de quetzal se desgarrar: ¡no para siempre en la tierra, sólo un poco aquí!”.⁸ En la muerte, lo único que nos llevaremos será todo lo vivido, las satisfacciones de defender las causas justas, las risas que alivian las desventuras, el recuerdo de los bellos momentos vividos con nuestros seres queridos, el amor de ese ser maravilloso que hace latir nuestro corazón, porque la vida no es con cuánto dinero la vives, sino con quienes la vives.

Entiéndase por el *principio de retórica* que el licenciado debe ser convincente, ser tanto un buen orador como un gran escritor, la palabra es el arma fundamental para ejercer la profesión. Pero el saber hablar, el saber expresarse abarca otro significado, *saber escuchar*, un sabio pensamiento dice “calla siempre que puedas y habla siempre que debas”, es obligatorio

⁷ COUTURE, Eduardo, *Los mandamientos del abogado*, México, Porrúa, 2007, p. 5.

⁸ LEÓN-PORTILLA, Miguel, *Los antiguos mexicanos a través de sus crónicas y cantares*, México, FCE, 1961 p. 120.

el saber oír las ideas que tienen los demás, con base en ello, podrá construir sólidos argumentos en sus expresiones y defenderse de otros expertos de la retórica “parece que la mayoría de los hombres son niños sugestionables y despiertos a medias, dispuestos a rendir su voluntad a cualquiera que hable con voz suficientemente amenazadora o dulce para persuadirlos. Realmente, quien tiene una convicción bastante fuerte para resistir la oposición de la multitud es la excepción y no la regla, excepción con frecuencia admirada siglos más tarde y que, por lo general, se burlaron sus contemporáneos”.⁹

El *principio de responsabilidad*: la conciencia de tener en sus manos la vida de las personas debe estar siempre presente, por lo que debe actuar honesta y rectamente; el mal manejo de una situación o un simple descuido puede causar que una persona vea seriamente lesionado su patrimonio o hasta que pueda llegar a perder su libertad, motivo por el que es ordenado y cuidadoso, manejando cada asunto con la misma pasión del primero.

Consiste el *principio de honorabilidad* en que el licenciado debe actuar con rectitud en lo que dice o hace; generando la honestidad, no debe de fomentar la ‘incultura’ de la corrupción y nunca debe traicionar a quienes esperan de él dentro y fuera de sus actividades una actitud íntegra, “la abogacía no se cimenta en la lucidez del ingenio, sino en la rectitud de conciencia”,¹⁰ ello lo hace digno de respeto.

Ser un líder es un atributo inherente al buen licenciado en Derecho, sabe hacer las cosas y en ellas ejecuta su mayor esfuerzo, sabe sistematizar y dedicar tiempo a cada una de sus actividades, indudablemente estamos ante el *principio de liderazgo*.

El jurista de la máxima casa de estudios debe ser sencillo, *principio de sencillez*, debe evitar los alardes de superioridad, si bien es el mejor jurisprudente ello se lo debe a la sociedad, por lo cual no es presuntuoso ni vanidoso en su forma de ser. Es orgulloso mas no observa prácticas presuntuosas, por ello es digno de admiración y de que se siga su ejemplo.

Estriba el *principio de congruencia* en que no se puede ser el mejor jurista sin ser un gran ser humano en los demás aspectos de la vida, dedicar tiempo a la familia, ser buen hijo, buen padre, buen hermano, buen esposo es inexorable a los mejores licenciados en Derecho de esta egregia Universidad.

⁹ FROMM, Erich, *El corazón del hombre*, México, FCE, 2003, p. 11.

¹⁰ OSSORIO, Ángel, *El alma de la toga*, Buenos Aires, Ediciones jurídica Europa-América, 1990, p. 38.

La labor como jurista alcanza su máxima expresión con el *principio de lucha*. El jurista se indigna ante las arbitrariedades, pelea con la guía de la razón para proteger las más nobles convicciones humanas. Denuncia a los funcionarios degradantes, a la corrupción. Su fuerza debe mantenerlo de pie constantemente a pesar de que todos los poderosos estén en su contra.

La fuerte carga de valores éticos le impide ser rehén y/o cómplice de cosas ilegítimas, de las fullerías; no le dejan ser amedrentado por personas perversas que lastimen el orden jurídico, se enfrenta a ellas, alza la voz para denunciar tales situaciones, aunque lo más fácil sea seguir con las cosas como están. El celebre Hamlet expone: ser o no ser: “ese es el dilema; si es más noble a la luz de la razón padecer las pedradas y flechazos de la afrentosa suerte, o empuñar las armas contra un mar de aflicciones y terminar con ellas combatiéndolas”.¹¹

IV. CONCLUSIÓN

Como estudiante de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México aspiro a desarrollar y fortalecer todos los valores éticos señalados en pro del bienestar de nuestro gran país, y a pesar de las adversidad prefiero seguir el camino de la lucha, trabajo y superación, porque como Sócrates, *prefiero morir por defenderme que vivir por arrastrarme*.

¹¹ SHAKESPEARE, William, *Hamlet*, Epica, 2001, p. 82.